

**MALO SEGURA, Francisco:** "Los derechos de la mujer en la legislación española". Santander, 1950; 215 páginas.

Con una agradable presentación aparece este libro, en cuyo subtítulo se lee que contiene las disposiciones canónicas, civiles, penales y mercantiles relacionadas con los derechos de la mujer y expuestos en forma práctica y de fácil comprensión. Su fin es "divulgar los derechos que asisten a la mujer en la legislación española". Los motivos, "las dificultades que actualmente presenta la vida moderna con sus mayores necesidades, el ejercicio por la mujer de profesiones y oficios antes reservados al varón, los atentados contra el honor y libertad del sexo débil y el abuso de autoridad por parte de algunos maridos desaprensivos".

Con esta indudablemente galante intención se ha estructurado el libro en una forma que recuerda el catecismo: preguntas y respuestas breves, en las que se ve que el autor ha adaptado la pregunta a la respuesta. Les precede una introducción general, y cada institución va a su vez precedida de un pequeño preámbulo en el que se pondera su importancia en la vida social y jurídica y la necesidad de conocerla.

Al examinar el libro surge el escepticismo sobre estas obras de vulgarización de una materia que por ser técnica es imposible de poner a nivel de la mentalidad del profano sin desvirtuarla o, como más bien ocurre en el caso presente, sin que el hombre—la mujer en esta ocasión—de la calle llegue verdaderamente a enterarse de su contenido y alcance. Entre desmenuzar las materias objeto de examen y transcribir los textos legales *ad pedem literae*, se elige este segundo camino sin más que pequeñas apostillas a algún punto, que son casi siempre extrajurídicos. Puede preverse el resultado. La persona no formada jurídicamente carece de conocimientos imprescindibles para entender los términos legales. Y no puede darse idea del Derecho español por una lectura que forzosamente ha de ser superficial y acotada del Código de que en cada momento se trate. El entender, a veces, lo contrario de lo que el texto dice puede llevarla a la falta de fe en los que manejan el Derecho. Y casi se puede asegurar que en la realidad compleja este somero barniz no ha de servir más que para sembrar confusión en la aburrida lectora.

D.

**MESSINEO, Francesco:** "Le Servitù". Griuffrè, Editore. Milano, 1949; 282 páginas.

La presente obra contiene el curso de Derecho civil del profesor Messineo en el año académico de 1948-49, reelaborado y ampliado oportunamente para su publicación. Su tónica es intermedia entre el tratado sistemático y la exposición de exégesis: sigue una línea rigurosamente sistemática, mas sin menoscabo de un preciso análisis de los textos legales. Lo propio que pretendió y logró el autor con su *Dottrina Generale del contratto*, de la que también dimos cuenta en estas páginas (1). Saber her-

(1) A. D. C., II-4, págs. 1562-1566.